

Doc.	01248443	
Ехр.	617895	

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 067-2025-MDT/GM

El Tambo. 04 de febrero del 2025

## VISTO:

Documento N° 1246947 y expediente N° 617895, que contiene la solicitud presentada por Merli Doris Marcos Claros, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva de la "Asociación de Vecinos del Pasaje Rubén Dario"; del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con el artículo 113° de la norma antes citada, dispone:

ARTÍCULO 113.- EJERCICIO DEL DERECHO DE PARTICIPACIÓN

El vecino de una jurísdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la municipalidad de su distrito y su provincia, mediante uno o más de los mecanismos siguientes:

- Derecho de elección a cargos municipales
  Iniciativa en la formación de dispositivos municipales
- 3. Derecho de referéndum.
- 4. Derecho de denunciar infracciones y de ser informado
- 5. Cabildo Abierto, conforme a la ordenanza que lo regula.
- 6. Participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza
- 7. Comités de Gestión.

Que, con documento N° 1246947 y expediente N° 617895, la administrada presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva de la "Asociación de Vecinos del Pasaje Rubén Dario"; para tal efecto, adjuntó copia del Acta de Reunión y copia del DNI de cada uno de sus integrantes.

Que, evaluado el documento N° 1246947 y expediente N° 617895, se declara PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva de la "Asociación de Vecinos del Pasaje Rubén Dario"; por el periodo de un (01) año computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía Nº 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a los integrantes de la Junta Directiva de la "Asociación de Vecinos del Pasaje Rubén Dario" de la Urbanización Renacimiento; por el periodo de un (01) año, es decir desde el 04 de febrero del 2025, hasta el 04 de febrero del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	MERLI DORIS MARCOS CLAROS	20007296
VICEPRESIDENTE	CESAR ROBERTO TOYKIN MUCHA	20032786
SECRETARIA	ROXANA MADELEINE HUARCAYA TINOCO	46195108
TESORERA	AMERICA ANTONIETA MEDRANO RICALDI	41422669
VOCALI	LEOCADIO CUBA HURTADO	21279889
VOCAL II	FI SA MODESTA ORE JAVIER DE RIVERA	21118237

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Gestión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Ing. Patricia Jackeline Alcantara Guerrer CRENTE MUNICIPAL

Av. Mariscal Castilla N° 1920 - El Tambo, Huancayo





